

**Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Orocovis**



**Plan Territorial
Municipio de Orocovis
Avance**



**Hon. Jesús E Colon Berlingeri
Alcalde**

Borrador documento de Vista Publica diciembre de 2020



TABLA DE CONTENIDO TABLA DE CONTENIDO

Índice de Tablas

Índice de Mapas

INTRODUCCIÓN

MEMORIAL DEL DOCUMENTO DE AVANCE

Desarrollo Histórico Físico Espacial de Orocovis

Áreas Funcionales de Puerto Rico

Relación del Municipio de Arecibo con el AFM

Fisiografía y Topografía

Clima

Suelos

Zonas de riesgo a inundaciones

Condición Socioeconómica del AFM

Necesidad de Vivienda

ENUNCIACION DE POLITICA PUBLICA

Metas y Objetivos Generales

Metas y Objetivos Generales por Clasificación de Suelos

CLASIFICACION DE SUELOS

Manejo del Suelo Urbano

Propuesta General del Manejo del Suelo Rústico

Índice

Tabla 1. Población Total de Puerto Rico, Densidad Poblacional y Municipios del ÁFM

Tabla 2. Condición de Empleo AFM

Tabla 3. Empleo por industria AFM

Tabla 4. Ingresos AFM

Tabla 5. Natalidad AFM

Tabla 6. Mortalidad AFM

Tabla 7. Población Total AFM

Tabla 8. Condición de pobreza en el AFM

Tabla 9. Nivel de educación AFM

Tabla 10. Distribución de la Clasificación del Suelo

Índice de Mapas

Mapa 1. Delimitación Geográfica de las Áreas Funcionales

Mapa 2. Fisiografía de Orocovis

Mapa 3. Periodo Geológico-Puerto Rico y Orocovis

Mapa 4. Topografía de Arecibo

Mapa 5. Promedio anual de lluvia

Mapa 6. Suelos

Mapa 7. Geología de Orocovis

Mapa 8. Zonas de riesgo a inundaciones

Mapa 9. Clasificación de Suelos del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

INTRODUCCIÓN

El Documento de Avance se realiza en virtud del Libro VI de la Ley de Código Municipal de 14 de agosto de 2020, que autoriza a los Municipios a adoptar Planes de Ordenación para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover una mejor calidad de vida, el bienestar social y económico de la población.

El Plan Territorial, en su proceso de elaboración, requerirá la preparación de un Avance que servirá de instrumento de divulgación de las ideas del Plan, así como un medio para promover la participación ciudadana y de las agencias públicas concernidas. El Avance contendrá las siguientes secciones con relación al municipio:

1) Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia; la condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en su región; las necesidades de vivienda; y las condiciones del suelo rústico. 2) Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo 3) Clasificación preliminar del territorio municipal, incluyendo: (i) Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano (ii) Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendado.

Se somete ante la ciudadanía de Arecibo el Documento de Avance para su evaluación y comentarios. Este documento sirve de instrumento de divulgación de las ideas del Plan, así como un medio para promover una amplia participación ciudadana y de las agencias públicas concernidas con los asuntos que atiende el Plan.

La información presentada en este documento estará en función de las políticas públicas, la clasificación del suelo y la implantación de metas y objetivos esbozados para el Plan.

MEMORIAL DEL DOCUMENTO DE AVANCE

Desarrollo Histórico Físico Espacial de Orocovis

En los primeros años del siglo pasado, varios vecinos de los barrios Barros de Morovis y Orocovis de Barranquitas habían realizado gestiones para fundar un pueblo separado de sus respectivas cabeceras. El 25 de mayo de 1825, la mayoría de los afectados dieron poder a Juan de Rivera Santiago para que en su representación solicitara del Gobernador autorización para fundar una población en el sitio Barros, después de lo cual compraron en dicho barrio catorce cuerdas de terreno a Eulalia de Rivera, la cual donó una adicional, para que en ellas se levantara la Casa del Rey y otras obras municipales. Según verían pronto, el lugar no era adecuado para poblar por la lejanía de las fuentes de agua que necesitarían los pobladores. Dentro del año se levantó la Casa del Rey, y el gobernador, General Miguel de la Torre, sin esperar más concedió la licencia pedida el día 10 de noviembre de 1825. A fines de año, los vecinos pedían al gobierno autorización para trasladar el asiento de la población a un lugar más cercano a las fuentes de agua necesarias.

En 1838 se creó la parroquia de San Juan Bautista de Barros. La iglesia fue bendecida e inaugurada el 29 de octubre del citado año. En 1875 un gran incendio destruyó la iglesia, la Casa del Rey, la casa del cura y gran parte de las viviendas de la población. Tres años después el municipio estaba formado por los siguientes barrios Ala de la Piedra, Barros Pueblo, Bauta Abajo, Bauta Arriba, Bermejales, Botijas, Cacaos, Collores, Damián Abajo, Damián Arriba, Gato, Mata de Cafia, Orocovis, Pasto, Pelleja, Sabana y Saltos. A fines de siglo Pellejas desaparece y surge Pasto como nuevo barrio.

En 1928 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una resolución conjunta por la cual se cambió el nombre de este municipio: de Barros a Orocovis, nombre del cacique taíno de este territorio, con una ligera variante, pues el original era Orocobix.

Condición Física Actual

Áreas Funcionales de Puerto Rico

La Junta de Planificación ha reconocido una nueva estructura territorial regionalizada a base de áreas funcionales. Esta nueva estructura, con una formación dinámica, interconecta los municipios a base de sus interrelaciones, movilidad, dependencias, complementariedad, influencias, entre otros aspectos sociales, económicos e industriales, que van más allá de solo las características geográficas compartidas. Esta estructura dinámica, permite entender y atender el comportamiento, así como la influencia que generan algunos municipios sobre áreas geográficas específicas, al mismo tiempo que responden a otras áreas o municipios de mayor

influencia. Es por esto, que veremos municipios interactuando en más de un área funcional con distintos roles, dependencia o empoderamiento.

Estas áreas funcionales se han dividido en once (11) áreas geográficas:

Área Funcional de San Juan, Área funcional de Guayama, Área funcional de Aguadilla, Área funcional de Caguas, Área funcional de Mayagüez, Área funcional de Arecibo, Área funcional de Humacao, Área funcional de Manatí, Área Funcional de Ponce, Área funcional de Fajardo, Área funcional de Cayey.

Mapa 1. Delimitación Geográfica de las Áreas Funcionales
 MAPA DE LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ÁREAS FUNCIONALES ↑



Fuente: Junta de Planificación (2015)

Área Funcional de Manatí (AFM)

En esta sección se presenta un análisis socioeconómico general de la información estadística relevante para el AFM. Entre las variables incluidas se encuentran los datos sobre condición de empleo, industria e ingresos y beneficios por municipios agrupados por área funcional, basada en los datos oficiales del Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2014-2018. Para efectos de análisis por área funcional y municipio se utiliza esta Encuesta del Negociado del Censo, porque la misma provee datos o variables

socioeconómicas pertinentes, lo que permite comprender el comportamiento de los municipios. El objetivo de este análisis es presentar aspectos sobresalientes o generales en el sector económico.

Manatí pertenece al Área Funcional de Manatí (AFM). El AFM está compuesta por 7 municipios, estos son: Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí, Morovis, Orocovis y Vega Baja. El Área Funcional de Manatí cuenta con los siguientes recursos naturales asociados a los valles costeros: la Zona del Carso, la Laguna de Tortuguero (Vega Baja), la Reserva Hacienda la Esperanza (Manatí), la Reserva Natural del Río Indio (Vega Baja), la Reserva Agrícola de Vega Baja, entre otros recursos naturales. Además, cuenta con varias playas y balnearios tales como: Puerto Nuevo en Vega Baja, Mar Chiquita en Manatí, entre otros recursos de interés.

El área funcional también cuenta con vastos terrenos agrícolas (valles costeros) en casi todos sus municipios, Vega Baja posee una reserva agrícola designada El Cibuco. La actividad agrícola en estos terrenos puede ofrecer al turista una oportunidad de experiencia de agroturismo. La región también tiene el potencial de re-desarrollar las antiguas haciendas o centrales agrícolas (Central San Vicente de Vega Baja) como nuevos proyectos agroturísticos. Esta área funcional constituye uno de los primeros asentamientos urbanos establecidos en la historia de Puerto Rico. Por tanto, el área funcional cuenta con recursos culturales e históricos y así como con uno de los mejores accesos viales del País.

Mapa 2. Área Funcional de Manatí



Fuente: Subprograma Sistemas de Información Geográfica, Junta de Planificación, 2017.

Relación del Municipio de Orocovis con el AFM

Orocovis en el Área Funcional, se distingue por su variabilidad y a esos efectos representa importante lugar habitacional, con amplia oferta en lo referente a turismo gastronómico, turismo de aventura. Mantiene una importante actividad comercial en el área de servicios por a venta de alimentos a través de los “chinchorros” y también en el sector de servicios educativos, cuidados de salud seguido de la manufactura agrícola, aunque en una menor escala. Se destaca por sus festivales típicos, su turismo de aventura y su excelente gastronomía.

Fisiografía y Topografía

La fisiografía es la ciencia que describe la Tierra y sus diferentes fenómenos. La mayoría del territorio del municipio de Orocovis corre por la Cordillera central. Orocovis limita al norte con los municipios de Ciales, Morovis y Corozal, al sur con Villalba Coamo y Juana Diaz, al este con Barranquitas y Corozal y al oeste con Ciales. Orocovis corresponde geográficamente a la Región denominada Sierra de Cayey, que se caracteriza por ser una zona montañosa. En la zona sur de éste, entre su límite con los municipios de Villalba y Coamo se encuentran las elevaciones más altas: el cerro Pío (de 275 metros), el cerro Toíta (de 290 m) y la mayor elevación, el cerro Mogote, con aproximadamente 330 metros) de altura. Los cerros Mata Cañas y Mime, están localizados en el barrio Damián Arriba. El suelo de Orocovis propende a la erosión, por lo que no se presta para la mecanización de la agricultura. Además, forma parte de la Unidad Toro Negro, junto a los municipios de Villalba, Ciales y Jayuya. Esta zona abarca unas 7000 cuerdas de terreno y es administrada por la División de Bosques del Departamento de Agricultura de Puerto Rico. El relieve de Orocovis es montañoso ya que pertenece a la Sierra de Cayey. Su superficie es de 63 millas cuadradas.

El relieve del Área Funcional de Manatí está dividida en tres regiones fisiográficas principales que son responsables en dar relieve a nuestra topografía:

1. Región del Carso Norteño: Se caracteriza por sus formaciones de roca caliza (lo cual es roca sedimentaria) en donde el agua de lluvia disuelve la roca caliza y se producen distintas formaciones. Algunas de las formaciones comúnmente conocidas son:

Formas de relieve: - Mogotes: Colinas cónicas que se levantan de un plano y están apartadas unas de otras por llanos de arcilla arenosa. Pueden medir de 5 a 50 metros de altura. - Sumideros: Depresión causada por el desprendimiento de superficie terrestre. Pueden medir de 1 a 600

metros en profundidad y diámetro. - Cavernas: Apertura en la tierra que se extiende más allá de lo que la luz solar puede alcanzar y suficientemente grande para un humano entrar.

2. Llanos: Regiones que se han formado con el flujo de los ríos que bajan del interior montañoso. Estos son susceptibles a inundación a lo largo del Río Grande de Arecibo

3. Centro Montañoso: Cadena de montañas alineadas que recorren de oeste a este y dividen a Puerto Rico en norte y sur. Esta zona es producto de procesos asociados a la convergencia donde el terreno ha sufrido compresiones y estiramientos creando formaciones onduladas que conocemos como montañas. Estas componen una amplia gama de características topográficas debido a su compleja estructura geológica y su historial de erosión.

Formas de relieve: - Montaña: Elevación que puede alcanzar 700 metros.

Cordillera: Conjunto de montañas entrelazadas.

Pico: Parte puntiaguda más elevada de una montaña.

Colina: Elevación aplanada menor de 100 metros.

Sierra: Serie de montañas puntiagudas.

El siguiente mapa representa las eras y los periodos geológicos de Puerto Rico con su respectivo tiempo geológico dividido en cinco (5) categorías según se muestran en el próximo mapa:

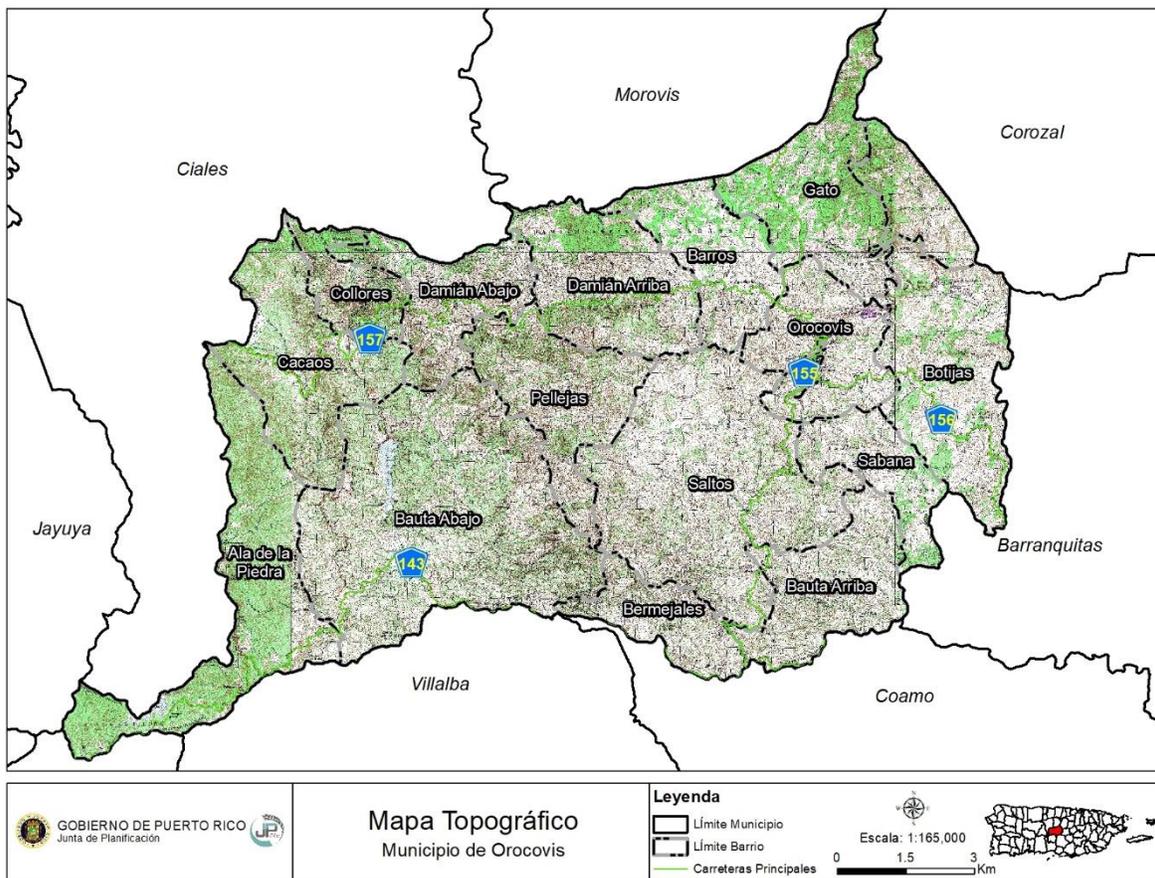
El siguiente mapa representa las eras y los periodos geológicos de Puerto Rico con su respectivo tiempo geológico dividido en cinco (5) categorías según se muestran en el próximo mapa:

Mapa 3. Periodo Geologico Puerto Rico-Orocovis



La topografía del Municipio de Orocovis tiene un relieve montañoso. El área más montañosa y con más elevaciones ubica hacia la región sur del municipio. En armonía con las características físicas de la Sierra de Cayey, la característica más evidente en la topografía es la presencia de varios cerros entre ellos: Cerro Pio (275m), Cerro Toíta (de 290 m) y la mayor elevación, el Cerro Mogote con aproximadamente (330 m) de altura. El suelo de Orocovis propende a la erosión, por lo que no se presta para la mecanización de la agricultura. Además, forma parte de la Unidad Toro Negro, junto a los municipios de Villalba, Ciales y Jayuya. Esta zona abarca unas 7000 cuerdas de terreno y es administrada por la División de Bosques del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.

Mapa 4. Topografía Orocovis

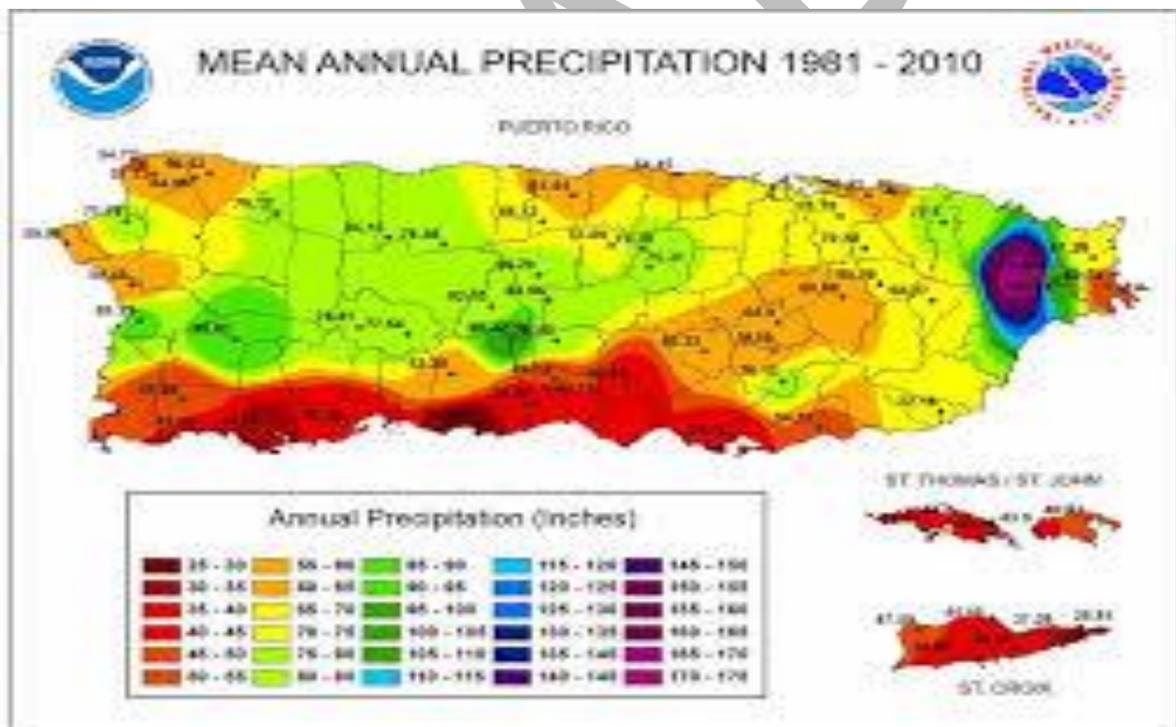


Clima

Orocovis tiene el clima ecuatorial. Suele ser (muy) caluroso, húmedo y lluvioso durante todo el año. La temperatura media anual en Orocovis es 82° y la precipitación media anual es 199 mm. No llueve durante 146 días por año, la humedad media es del 78%. La mayoría del tiempo Orocovis es bastante húmedo y fresco. El promedio anual de lluvia tiene un rango de unas 75-80 a pulgadas en la zona al norte y este hasta unas 85-90 pulgadas en las zonas de mayor elevación al suroeste del Municipio. Los meses de menos lluvia ocurren entre diciembre y abril, con una temporada de lluvia entre mayo y noviembre.

La mayor parte de las lluvias se producen en aguaceros cortos, sin embargo, lluvias copiosas con duraciones de días son causadas por vaguadas. Estas vaguadas ocurren durante los inviernos y son acompañadas usualmente por ráfagas de vientos. Finalmente, huracanes y tormentas tropicales pueden producir fuertes lluvias en el otoño cuando pasan directamente por el área o

Mapa 5. Promedio Anual de Lluvia



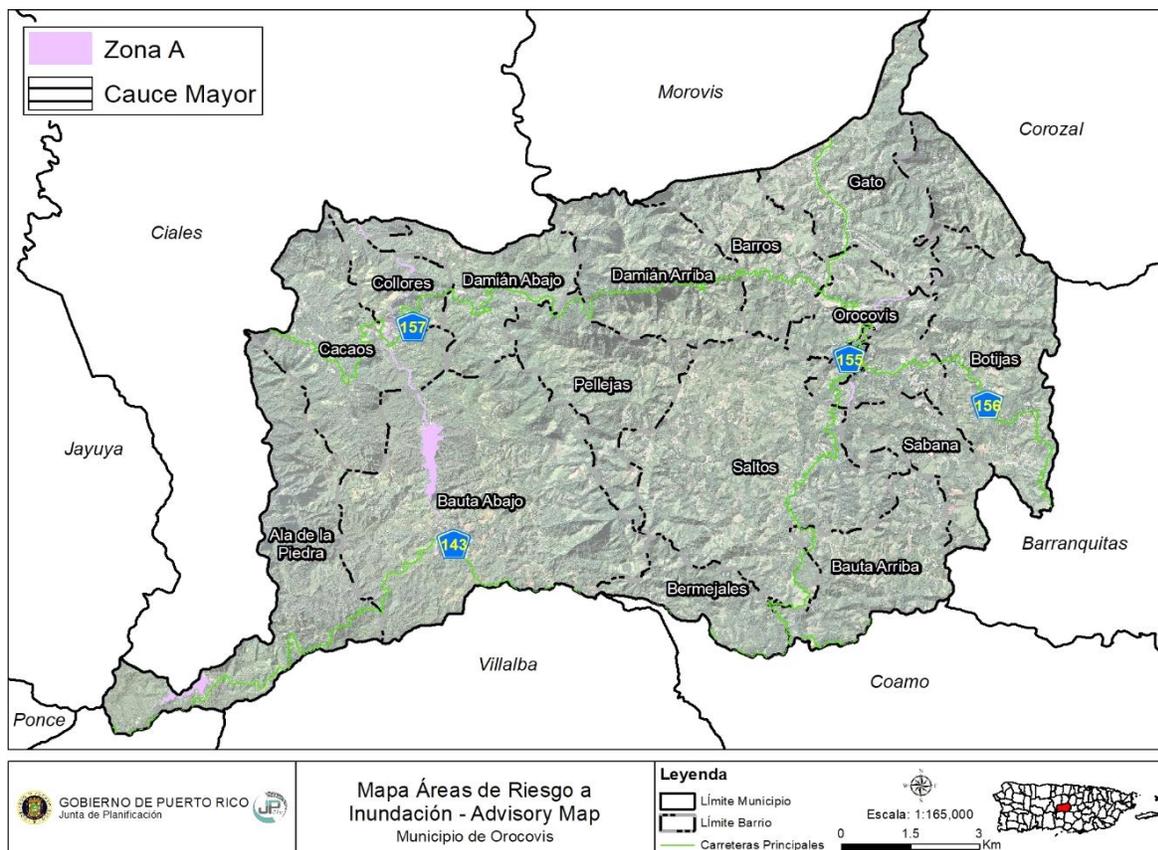
Suelos

Las rocas que afloran en el municipio de Orocovis son producto de los procesos asociados a márgenes de subducción donde la actividad ígnea extrusiva e intrusiva ha determinado la naturaleza de los materiales geológicos. Aunque la parte donde está ubicado el municipio es de origen volcánico, se encuentran calizas Cretácicas en depósitos de extensión limitada. Además, en el Municipio de Orocovis están representadas cuatro formaciones geológicas correspondientes a los períodos del Cretáceo Inferior y Superior, así como el Cuaternario. Las formaciones Kt, del Cretáceo Inferior consisten en materiales lávicos y volcanoclásticos, incluyendo coladas de lava, brecha, toba y brechas tobáceas, principalmente depositada en un ambiente marino, junto con algunas areniscas finas, que actualmente están altamente meteorizadas. Otras formaciones incluyen las plutónicas (Tkp), que está constituida de roca ígnea intrusiva, principalmente granodiorita, cuarzo diorita y pórfidos cuarcíferos en menos cantidad, posiblemente depositado durante el Cretáceo tardío, Paleoceno y Eoceno, y está altamente meteorizada. Por alguna parte existen pequeños depósitos aluviales (Qa) en los estrechos llanos aluviales de algunos ríos. Las rocas que afloran en el municipio de Orocovis son producto de los procesos asociados a márgenes de subducción donde la actividad ígnea extrusiva e intrusiva ha determinado la naturaleza de los materiales geológicos. Aunque la parte donde está ubicado el municipio es de origen volcánico, se encuentran calizas Cretácicas en depósitos de extensión limitada.

Además, en el Municipio de Orocovis están representadas cuatro formaciones geológicas correspondientes a los períodos del Cretáceo Inferior y Superior así como el Cuaternario. Las formaciones Kt, del Cretáceo Inferior consisten de materiales lávicos y volcanoclásticos, incluyendo coladas de lava, brecha, toba y brechas tobáceas, principalmente depositada en un ambiente marino, junto con algunas areniscas finas, que actualmente están altamente meteorizadas. Esta formación incluye las plutónicas (Tkp), que está constituida de roca ígnea intrusiva, principalmente granodiorita, cuarzo diorita y pórfidos cuarcíferos en menos cantidad, posiblemente depositado durante el Cretáceo tardío, Paleoceno y Eoceno, y está altamente meteorizada. Por alguna parte existen pequeños depósitos aluviales (Qa) en los estrechos llanos aluviales de algunos ríos.

En términos de peligros naturales múltiples, las áreas de pendientes escarpadas, intensamente meteorizadas, cuyas rocas estén diaclasadas, falladas y cuyos buzamientos estratigráficos y/o estructurales estén inclinados a un ángulo menor que el de la pendiente en que afloran, presentan condiciones de inestabilidad a deslizamientos, caídas y otros movimientos de masas. Los depósitos aluviales muestran condiciones de susceptibilidad a inundaciones, y donde se haya concentrado materiales arenosos de tamaño mediano a fino con nivel freático alto puede haber licuación en caso de terremoto. El espesor de los depósitos y terrazas aluviales no es lo suficientemente grande como para producir una amplificación significativa en caso de sismo. Las zonas de alteración hidrotermal se caracterizan por la presencia de material profundamente intemperizado. Donde se haga cortes verticales o excavaciones profundas en este material existe un potencial significativo de deslizamientos. Del total de las 42,019 cuerdas del terreno de

Mapa 7. Áreas de Riesgo a Inundación Orocovis



Condición Socioeconómica del AFM

El Área Funcional de Manatí (AFM) cuenta con una población de 216,086 personas, lo que representa el 5.7 % de la población total para Puerto Rico (Censo 2010). Los municipios que observaron aumentos de población en el 2010 son: Vega Baja, Morovis y Manatí. Por otro lado, los municipios que reflejaron reducción de población durante este periodo fueron Ciales y Florida. De acuerdo con los Estimados a Cinco Años de la Encuesta de la Comunidad del Censo 2012-2018) los municipios con mayor población continuaron siendo Vega Baja (53,371), Manatí (39,692) seguido de Morovis (31,320) y Barceloneta (24,299). Por otro lado los municipios de menor población fueron Ciales (16,912) y Florida (11,910). Todo Puerto Rico sufrió pérdida poblacional desde el 2010 hasta el 2018, en el AFM los municipios con más pérdida poblacional entre el 2010 y 2018 continuaron siendo Manatí (11,826), Vega Baja (9,639) Orocovis (4,203). Según la encuesta de la Comunidad 2018 Orocovis también reflejó una reducción en población de 3,016 habitantes entre los años 2010 al 2018. En el caso del área funcional la misma tuvo una pérdida de (17,175) habitantes y en el caso de Puerto Rico también hubo pérdida poblacional de

530,636 habitantes eso equivale a poco más de medio millón de habitantes. En resumen cada municipio tuvo pérdida poblacional, el área funcional y Puerto Rico en general.

Tabla 1 . Población Total de Puerto Rico, Densidad Poblacional y Municipios del ÁFM

Municipios	Población Total 2010	Densidad Poblacional 2010	Población total (2018)	Densidad poblacional (2018)
Barceloneta	24,816	1,327.6	24,328	1,301.7
Ciales	18,782	282.3	17,520	263.3
Florida	12,680	833.7	12,163	799.7
Manatí	44,113	977.5	40,715	902.2
Morovis	32,610	839.0	32,361	832.5
Orocovis	24,423	383.9	22,546	354.4
Vega Baja	59,662	1,301.0	54,789	1,194.7
Área Funcional	217,086	695.5	204,422	642.1
Puerto Rico	3,725,789	1,087.8	3,484,191	1,017.6

Fuente US Census Bureau Population Division. Junta Planificación, Programa de Planificación Económica y Social 2018.

Proyección poblacional Región Norte

Proyecciones poblacionales 2019-2025

el Área Funcional de la Región de Manatí (AFM), mostró un decrecimiento poblacional de al menos 13% comparada con la de Puerto Rico con un decrecimiento poblacional de un-3%. No obstante, esta tendencia de pérdida de población va acorde con la tendencia mostradas en todo Puerto Rico. El Negociado del Censo federal, publicó datos más recientes de los Estimados Anuales Poblacionales para municipios de Puerto Rico. Estas estadísticas hacen referencia al 1ro de julio de 2019 e incluyen los estimados de la población total para cada municipio de la isla.

Desde el 1 de abril de 2010 al 1 de julio de 2019 la población estimada en el área funcional mostró un decrecimiento poblacional de al menos 12% comparada con la de Puerto Rico con un decrecimiento poblacional de un 14%. De los siete municipios que componen esta región los municipios de Barceloneta y Morovis se proyectan como los municipios con menor porcentaje de cambio en pérdida poblacional, entre un 4% y 7%. Los municipios de Ciales, Florida, Manatí, Morovis, Orocovis y Vega Baja reflejaron un decrecimiento de entre 10% a 16% de población, siendo el municipio de Vega Baja el de mayor decrecimiento poblacional, seguido de Ciales y Manatí.

El Municipio de Orocovis es el cuarto municipio de la Región con mayor cambio porcentual de población del 2010 al 2019, las mismas fueron estimadas en unas 3,203 personas en un periodo aproximado de 10 años. Esta tendencia va acorde con la tendencia mostrada en Puerto Rico de una pérdida de población que se ha visto acelerada por la emigración a causa de unas mejores condiciones de vida o disponibilidades de servicios, así como por los recientes huracanes Irma y

María y los movimientos telúricos en la isla. La tendencia en general es de pérdida de población a nivel de todo Puerto Rico no solo en el área funcional n en Orocovis. Esto es parte de lo que se verá en los próximos años y una vez se recojan los resultados del censo 2020.

Tabla 2. Estimaciones Anuales de Población AFM 2019

ESTIMACIONES ANUALES DE POBLACIÓN AREA FUNCIONAL DE MANATÍ DE PUERTO RICO 1 DE ABRIL DE 2010 A 1 DE JULIO DE 2019									
Área Geográfica	1 Abril 2010		Estimación de población (a partir del 1 de julio)						
	Censo	Estimación base	2010	2015	2016	2017	2018	2019	Cambio porcentual 2010 y 2019
Barceloneta	24,816	24,816	24,822	24,609	24,445	24,157	23,456	23,727	-4.4
Ciales	18,782	18,782	18,744	17,332	16,997	16,561	15,869	15,808	-15.8
Florida	12,680	12,677	12,684	12,162	11,978	11,734	11,293	11,317	-10.7
Manatí	44,113	44,113	44,040	40,698	39,904	38,933	37,359	37,287	-15.5
Morovis	32,610	32,610	32,651	31,858	31,520	31,044	30,051	30,335	-7.0
Orocovis	23,423	23,423	23,415	21,931	21,534	21,022	20,204	20,220	-13.7
Vega Baja	59,662	59,662	59,562	54,805	53,677	52,318	50,136	50,023	-16.2
Área Funcional	216,086	216,083	215,918	203,395	200,055	195,769	188,368	188,717	-12.6
Puerto Rico	3,725,789	3,726,157	3,721,525	3,473,232	3,406,672	3,325,286	3,193,354	3,193,694	-14.4

Fuente: U.S. Census Bureau, Population Division (PRM-EST2019-ANNRES)
Fecha de publicación: 26 de marzo 2020

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

Fuerza Laboral, Empleo y Desempleo

El Área Funcional de Manatí concentra el 34.1% de la población civil empleada en Puerto Rico mayor de 16 años. Los municipios con mayor porcentaje de empleo son: Morovis (33.20%), Manatí (33.80%) y Florida (33.20%). Orocovis (6,700) concentra el 25.30% de la población civil empleada mayor de 16 años, empleada en el Área Funcional de Manatí (50,850). Esto ubica a Orocovis (25.30%) en el segundo municipio más bajo respecto a la población civil empleada, entre todos los municipios de la región funcional.

Los municipios que superan a Orocovis en población civil empleada son: Morovis (33.20%), Manatí (33.80%), Florida (33.20%), Ciales (24.40%), Barceloneta (30.00%) y Vega Baja (32.70%). Cuando comparamos la fuerza laboral de Puerto Rico con la fuerza laboral del AFM, todos los municipios reflejan un porcentaje inferior al de Puerto Rico (57.3%).

Los municipios con mayor porcentaje de desempleo en el AFM son: Orocovis (13.10%) y Morovis con (8.90%), seguido por Vega Baja con un (7.60%). El porcentaje de desempleo es mayor en Orocovis (13.10%) respecto al AFM (8.06 %) y en comparación con Puerto Rico (7.5%).

Tabla 3. Fuerza Laboral, Empleo y Desempleo AFM

Municipio	Fuerza Trabajadora	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo en %
Barceloneta	7,275	5,936		6.80
		82%	1,339	
Ciales	4,230	3,383		6.10
		80%	847	
Florida	3,908	3,235	673	6.90
		83%		
Manatí	13,263	10,984	2,279	7.00
		83%		
Morovis	10,839	8,586	2,253	8.90
		79%		
Orocovis	6,700	4,412	3,288	13.10
		66%		
Vega Baja	17,633	14,314	3,319	7.60
		81%		
AFM	63,848	50,850	13,998	8.06
		80%		
Puerto Rico	1,240,033	1,028,500	209,950	7.5
		83%		

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

En AFM el 80% de la población civil empleada es mayor de 16 años. Cabe destacar que esta área funcional genera el 1.6% del total de empleos asociados a las industrias de la agricultura, silvicultura, caza y pesca y minería en comparación a Puerto Rico la cual genera el 1.3%. La industria de la manufactura en el área funcional genera el 15.5%, la administración pública el 8.8%, y los servicios educativos, el cuidado de la salud y la asistencia social el 23.4%. Las industrias que más empleo generan en el área funcional de Manatí son las relacionadas con los servicios educativos (23.4%), manufactura (15.5%) el comercio al detal 13.4%, seguidas por administración pública (8.8%), artes entretenimiento y recreación (8.6%) y servicios profesionales, científicos y gerenciales (8.2%). Orocovis refleja un (23.10%) en el área de los servicios educativos, seguido de comercio al detal (13.50%) y manufactura (13.50%). Los porcentajes más bajos están reflejados en información (0.7%), agricultura, silvicultura, caza y pesca y minería (3%), seguido de transportación, almacenaje y servicios públicos (3.50%).

Tabla 4 . Empleo por Industria Área Funcional de Manatí 2018

Industria	Empleo
Administración pública	594
Otros servicios, a excepción de la administración pública	219
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	552
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	1,242
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de negocios	441
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	198
Información	0
Transportación, almacenaje v servicios militares	205
Comercio al detal	988
Comercio al por mayor	134
Manufactura	966
Construcción	314
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	53
Población civil empleada de 16 años o más	5,936
Área Funcional de Manatí	

Barceloneta		0.9%	5.30%	16.30%	2.30%	16.30%	3.50%	0.0%	3.30%	7.40%	21.40%	9.30%	3.70%	10%
Ciales	3,383	74	97	447	47	390	83	21	82	236	1,066	296	264	280
		2.20%	2.90%	13.20%	1.40%	11.50%	2.50%	0.6%	2.40%	7%	31.50%	8.70%	7.80%	8.30%
Florida	3,235	35	88	463	129	617	276	0	226	180	540	124	200	357
		1.10%	2.70%	14.30%	4%	19.10%	8.50%	0.0%	7%	5.60%	16.70%	3.80%	6.20%	11%
Manatí	10,984	222	590	1,539	243	1,701	258	106	445	1,075	2,587	934	500	788
		2%	5.40%	14%	2.20%	15.50%	2.30%	1%	4.10%	9.80%	23.60%	8.50%	4.60%	7.20%
Morovis	8,586	138	867	1,130	213	1,088	271	149	112	510	2,280	686	457	685
		1.60%	10.10%	13.20%	2.50%	12.70%	3.20%	1.70%	1.30%	5.90%	26.60%	8%	5.30%	8%
Vega Baja	14,314	168	749	1,985	541	1,337	508	286	627	966	3,694	1,494	981	978
		1.20%	5.20%	13.90%	3.80%	9.30%	3.50%	2%	4.40%	6.70%	25.80%	10.40%	6.90%	6.80%
Orocovis	4,412	132	487	595	148	596	154	31	164	167	1,020	362	183	373
		3%	11%	13.50%	3.40%	13.50%	3.50%	0.7%	3.70%	3.80%	23.10%	8.20%	4.10%	8.50%
AFM	49,767	772	2,494	7,721	1,401	6,673	1,334	587	1,758	4,088	11,801	4,259	2,466	4,333
	49,767	1.6%	5.0%	15.5%	2.8%	13.4%	2.7%	1.2%	3.5%	8.2%	23.4%	8.6%	5.0%	8.8%

ECPR 2012-2016. Tabla # DP03.

En el AFM los municipios con más alto nivel de ingreso per cápita fueron Manatí (10,946) y Vega Baja (10,601). El Municipio de Orocovis presenta un ingreso per cápita de \$7,889. Según se observa en los Estimados de la Encuesta de la Comunidad 2014-2018, Orocovis ocupa el séptimo lugar dentro del Área Funcional de Manatí en esta variable. El ingreso per capita más bajo del AFM lo tiene Orocovis (\$7,889) seguido de Ciales (\$8,398). Orocovis (\$7,889) presenta un ingreso per capita menor que el Área Funcional del Manatí (\$9,370).

Tabla 5. Ingreso Per Cápita AFM

Municipio	Ingreso Per Cápita
Barceloneta	\$ 9,170
Ciales	\$ 8,398
Florida	\$ 8,871
Manatí	\$ 10,946
Morovis	\$ 9,715
Orocovis	\$ 7,889
Vega Baja	\$ 10,601
AFM	\$ 9,370
Puerto Rico	\$ 12,451

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación

Orocovis (\$14,662) ocupa el sexto lugar en la variable mediana de ingreso del hogar comparado con los municipios que son parte del Área Funcional de Manatí. De los municipios en el área funcional de Manatí (AFM), el municipio de Morovis (20,589) presenta el valor mayor de mediana de ingreso en el hogar, mientras que el Municipio de Ciales (\$15,071) presenta el menor valor. Al comparar Orocovis (\$13,319) con el Área funcional de Manatí (\$17,819).

La condición de pobreza también se hizo presente en los menores de 18 años, los municipios con mayor porcentaje fueron: Orocovis (70.1%), seguido de Florida (67.8%) y Barceloneta (64.7%). Por otra parte, los municipios con menor porcentaje de menores de 18 años en pobreza fueron: Manatí (56.5%) y Vega Baja (53.5%).

En el AFM las familias cuyo jefe de hogar es mujer, el municipio de Orocovis obtuvo (66.8%). Los municipios con mayor porcentaje de mujeres como jefas de hogar son: Ciales (82.4%), Florida (64.6%) y Manatí (59.0%).

Tabla 7. Porcentaje de Familias y Personas Cuyos Ingresos están Por Debajo del Nivel de Pobreza

Área Funcional de Manatí	Todas las familias	Familias de personas casadas	Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente	Todas las personas	Menores de 18 años
Barceloneta	49.7%	40.6%	61.9%	53.0%	64.7%
Ciales	56.1%	40.9%	82.4%	60.8%	72.2%
Florida	50.5%	40.4%	64.6%	54.6%	67.8%
Manatí	41.8%	29.4%	59.0%	46.3%	56.7%
Morovis	46.8%	36.4%	69.5%	51.9%	62.8%
Vega Baja	42.0%	34.0%	56.8%	46.0%	53.5%
Orocovis	54.4%	44.1%	66.8%	57.7%	70.1%
Puerto Rico	41.2%	29.4%	58.6%	45.1%	57.3%

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

Todas las personas en el Área Funcional de Manatí (AFM) presentaron altos los niveles de pobreza, los municipios que alcanzaron un mayor por ciento son: Ciales (60.8%), Orocovis (57.7%), Florida (54.6%) y Morovis (51.9%). Los municipios con menor porcentaje de pobreza de personas son: Manatí (46.3%) y Vega Baja (46.0%).

Tabla 8 . Porcentaje de Familias y Personas Cuyos Ingresos están Por Debajo del Nivel de Pobreza

Área Funcional de Manatí	Todas las familias	Familias de personas casadas	Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente	Todas las personas	Menores de 18 años
Barceloneta	49.7%	40.6%	61.9%	53.0%	64.7%
Ciales	56.1%	40.9%	82.4%	60.8%	72.2%
Florida	50.5%	40.4%	64.6%	54.6%	67.8%
Manatí	41.8%	29.4%	59.0%	46.3%	56.7%

Morovis	46.8%	36.4%	69.5%	51.9%	62.8%
Vega Baja	42.0%	34.0%	56.8%	46.0%	53.5%
Orocovis	54.4%	44.1%	66.8%	57.7%	70.1%
Puerto Rico	41.2%	29.4%	58.6%	45.1%	57.3%

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

La condición de pobreza también se hizo presente en los menores de 18 años, los municipios con mayor porcentaje fueron: Orocovis (70.1%), seguido de Florida (67.8%) y Barceloneta (64.7%). Por otra parte, los municipios con menor porcentaje de menores de 18 años en pobreza fueron: Manatí (56.5%) y Vega Baja (53.5%). Puerto Rico (57.3%) presentó menor porcentaje que Orocovis (70.1%).

Según la Encuesta de la comunidad para el año 2010 la población de Orocovis era 24,423 habitantes y para el año 2018 era de 21,407 habitantes. Puede verse la merma poblacional de 3,016 habitantes en ocho años. Respecto a la proyección de población por sexo se observa una tendencia descendente, aunque predominan las cifras del sexo masculino. Para el año 2020 la cifra más alta de población se encuentra en la población masculina (11,231). Para el año 2020 la cifra de población femenina proyecta ser la más alta, luego entre los años 2021 a 2025 la cifra de la población femenina ira descendiendo. La población femenina ira teniendo perdidas según transcurran los años, mientras la masculina ser aun poco más alta.

Tabla 9. Proyección de Población por Sexo Orocovis Año 2020-2025

Tipo de población	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Por ciento
Población masculina	11,231	11,225	11,198	11,190	11,173	11,155	-7%
Población femenina	11,183	11,156	11,131	11,105	11,079	11,057	-9%
Total habitantes	22,414	22,381	22,329	22,295	22,252	22,212	-9%

Fuente: Estimados Demográficos a 5 años (2014-2025).

En cuanto al nivel de educación se refiere el nivel de educación obtenida en Orocovis es más alto en los niveles elementales entre los grados de quinto a octavo grado con un (46.40%), seguido del nivel superior con un (24.20%). En un tercer lugar se encuentran la educación universitaria con un (22.20%). Los porcentos más bajos de educación obtenida se concentran en el nivel de Kindergarten (1.40%) y preescolar (5.70%). Esto refleja que la tendencia de crecimiento poblacional es baja ya que no se reflejan nacimientos recientes.

Tabla 10. Educación Obtenida 2018

Nivel Escolar	Cantidad	Por ciento
Niño de 3 años o mas	4,966	23%
Preescolar	283	5.70%
Kindergarten	72	1.40%
Elemental Primero a Octavo	2,306	46.40%
Escuela Superior	1,201	24.20%
Universidad	1,104	22.20

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2012 al 2017; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

Orocovis tiene una matrícula escolar de 4,966 estudiantes mayores de tres años según la Encuesta de la Comunidad 2017. El porcentaje mayor de estudiantes de Orocovis se concentra en Elemental (46.40%), Secundaria (24.20%), seguido por grado Universitario (22.20%). El porcentaje de matrícula más bajo es Kindergarten (1.40%). El AFM cuenta con una matrícula de 47,023. El porcentaje mayor se concentra en el grado Elemental (42.29%), seguido del grado Universitario (24.49%) y el Secundario (23.47%). En el AFM el porcentaje menor de estudiantes se concentra en el grado de Kindergarten (3.67%). Puerto Rico tiene una matrícula escolar de 379,818 estudiantes. En Puerto Rico, el porcentaje mayor de estudiantes se concentra en el grado Elemental (38.5%) y el menor porcentaje se concentra en el grado de Kindergarten (4.2%)

Tabla 36. Matrícula Escolar Orocovis, AFM y Puerto Rico

Municipio	Matriculados en escuela mayores de 3 años	Prekínder	Kindergarten	Elemental (1ro-8vo grado)	Secundaria (9no-12vo grado)	Universidad o Graduado
Orocovis	4,966	283	72	2,306	1,201	1,104
		5.70%	1.40%	46.40%	24.20%	22.20%
AFM	47,023	2,731	1,694	19,956	10,820	11,822
		6.04%	3.67%	42.29%	23.47%	24.49%
Puerto Rico	379,818	47,042	34,784	320,609	174,626	256,372
		(5.6%)	(4.2%)	(38.5%)	(21.0%)	(30.8%)

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

Basado en la información estadística provista anteriormente podemos concluir lo siguiente:

- De acuerdo con los datos estimados presentados los 7 municipios que componen la AFM habían perdido población.

- Es importante destacar en términos generales que la mediana de edad aumentó, no solo a nivel de Puerto Rico, sino también a nivel de todos los municipios que componen la AFM. Esto es un indicador de que la población continúa envejeciendo.
- En todos los municipios que componen el AFM prevaleció el género femenino.
- En términos generales en el AFM, hubo más muertes que nacimientos en el AFA.
- En términos generales la mediana del ingreso de la AFM, estaba por debajo de la de Puerto Rico.
- El nivel de pobreza de la AFM estaba por debajo del de Puerto Rico
- En cuanto al empleo por industria, el sector con la mayor proporción de la población civil empleada dentro del AFM fue el sector de servicios educativos, mientras que el sector de información fue el de menor proporción.

Necesidad de Vivienda

El municipio de Orocovis concentra un total de 8,580 viviendas, de las cuales el 78.50% están ocupadas. Orocovis es el tercer municipio del área funcional con menos cantidad de viviendas junto a Ciales (7,243) y Florida (4,948). Las viviendas ocupadas de Orocovis 78.50% son mayor en comparación a las vacantes, las cuales representan el 21.50%. De igual forma, el número es mayor en viviendas propias 65.40% que en viviendas rentadas 34.60%. Por tanto, la mayoría de los residentes del municipio son dueños de sus viviendas. El municipio con mayor cantidad de viviendas ocupadas es Florida con un 86.70%. Orocovis 78.50% posee menos viviendas ocupadas que el área funcional AFM 80.0%. A su vez, el AFM refleja un 59.0% de cantidad de viviendas propias y rentadas 21.0% en comparación con Orocovis que refleja un 65.40% de vivienda propia y 34.60% de viviendas rentadas. Tanto el AFM como Orocovis, cuentan con un porcentaje mayor de viviendas propias y ocupadas comparado con Puerto Rico, que refleja un 68.1% de vivienda propia, de las cuales el 77.1% de las mismas están ocupadas.

**Tabla 11. Ocupación de la vivienda y tenencia de la vivienda
Área Funcional de Manatí**

Municipio	Total de Viviendas	Viviendas Ocupadas	Viviendas Vacantes	Viviendas Propias	Viviendas Alquiladas
Barceloneta	10,094	8,010 79.40%	2,084 20.60%	5,907 73.70%	2,103 26.30%
Ciales	7,243	5,870 81%	1,373 19.0%	3,962 67.50%	1,908 32.50%
Florida	4,948	4,291 86.70%	657 13.30%	3,317 77.30%	974 22.70%
Manatí	18,639	15,337 82.30%	3,302 17.70%	11,229 73.20%	4,108 26.80%

Morovis	9,943	1,691	6,981	2,962
	11,634	85.50%	14.50%	70.20%
Orocovis	6,734	1,846	4,404	2,330
	8,580	78.50%	21.50%	65.40%
Vega Baja	18,081	6,515	1,4396	3,685
	24,596	73.50%	26.50%	79.60%
AFM		17,468		18,070
	85,734	68,266	20%	50,196
		80%	59%	21%
Puerto Rico	1,205,075	358,084	820,405	384,670
	1,563,159	77.1%	22.9%	68.1%
				31.9%

Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico al 2018; Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.

ENUNCIACION DE POLITICA PUBLICA

Metas y Objetivos Generales

Los Planes de Ordenación cumplirán con metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población, por lo que deberán:

- a) Ser compatibles con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
- b) Propiciar, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- c) Propiciar, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.
- d) Propiciar el desarrollo social y económico del municipio.
- e) Propiciar el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:
 - 1) conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - 2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;
 - 3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - 4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;
 - 5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;

6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y

7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.

f) Ordenar el suelo urbano persiguiendo los siguientes objetivos, entre otros:

1) desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;

2) fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo con sus características particulares;

3) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;

4) protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas, para que los mismos sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno;

5) promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;

6) protección de la continuidad del trazado, y la integración física de la ciudad mediante una red vial, que incluya a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;

7) rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;

8) desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;

9) permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso;

10) armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios;

11) utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios;

12) proveer facilidades de recreación activa y pasiva; y

13) mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.

g) Establecerán un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

g) Establecerán un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

1) integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales; 2) establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;

3) incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;

4) enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;

5) facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso;

6) utilización intensa del suelo a urbanizarse; y

7) diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.

Metas y Objetivos Generales por Clasificación de Suelos

El Plan Territorial será un instrumento de ordenación integral y estratégico de la totalidad del territorio municipal y abarcará, al menos, un municipio. El Plan definirá los elementos fundamentales de tal ordenación y establecerá el programa para su desarrollo y ejecución, así como el plazo de su vigencia. Una de sus funciones será dividir la totalidad del suelo municipal en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Este sistema de clasificación se utilizará para disponer la ordenación de los casos y las estructuras en estos suelos. Las categorías por crear dentro del Plan serán cónsonas y uniformes con aquellas creadas mediante reglamento por la Junta de Planificación de Puerto Rico y de conformidad con la Ley 550-2004, según enmendada, conocida como “Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. La designación de suelo urbanizable, si alguna, se hará de acuerdo a la determinación del Plan sobre la demanda por suelo urbano. Una vez el Plan Territorial esté en vigor, toda decisión sobre el uso del suelo se hará de conformidad con el mismo.

En el **suelo urbano** el Plan Territorial cumplirá, entre otros, con lo siguiente:

- 1) proveer para subsanar deficiencias del desarrollo existente;
- 2) propiciar el intercambio social y las transacciones económicas;
- 3) promover el uso eficiente del suelo; y

4) conservar el patrimonio cultural.

En el **suelo urbanizable** el Plan Territorial cumplirá, entre otros, con lo siguiente:

1) definir los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación del territorio;

2) establecer un Programa de Ensanche; y

3) regular para el suelo urbanizable no programado, la forma y condiciones en que podrá convertirse en suelo urbanizable programado. Dentro del suelo urbanizable el Plan Territorial establecerá dos (2) categorías con las siguientes características:

Suelo urbanizable programado. — Será constituido por aquel que pueda ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial, en un período previsible de cuatro (4) años, luego de la vigencia del Plan. Este suelo urbanizable programado requiere de un Programa de Ensanche.

Suelo urbanizable no programado. — Será constituido por aquel que pueda ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial en un período previsible de entre cuatro (4) y seis (6) años, luego de la vigencia del Plan. La conversión de un suelo urbanizable no programado en un suelo urbanizable programado requerirá que el suelo urbanizable programado tenga un Plan de Ensanche aprobado, que su desarrollo sea inminente, y que al menos la mitad de dicho suelo tenga permisos aprobados de anteproyecto o construcción. Toda conversión del suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requerirá la preparación de un Programa de Ensanche y la revisión del Plano de Clasificación de Suelo del Plan Territorial.

En el **suelo rústico** el Plan Territorial cumplirá, entre otros, con lo siguiente:

1) mantener libre dicho suelo del proceso urbanizador;

2) evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural;

3) establecer medidas para el uso del suelo de forma no urbana;

4) delimitar el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales; y

5) establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas. Dentro del suelo rústico el Plan Territorial establecerá dos (2) categorías:

Suelo Rústico Común. — Es aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en un Plan Territorial debido, entre otros, a que el suelo urbano o urbanizable clasificado por el Plan es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.

Suelo Rústico Especialmente Protegido. — Es aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en un Plan Territorial, y que por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como un terreno que nunca deberá utilizarse como suelo urbano.

CLASIFICACION DE SUELOS

Manejo del Suelo Urbano

Tanto el centro tradicional y la zona urbana y periferal de Orocovis sufre un deterioro característico de la mayoría los centros urbanos de los municipios en Puerto Rico: falta de estacionamientos, presión de desarrollo debido a las áreas inundables, despoblación, edificios y estructuras abandonadas, falta de espacios recreativos, poca alternativa de transportación pública y otros. Desafortunadamente, los cascos o centros de los pueblos de Puerto Rico están deteriorados física y ambientalmente; han tenido un proceso acelerado de pérdida de población que ha afectado la actividad socio económica.

La Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, repoblar, fortalecer y revitalizar los centros urbanos mediante, entre otros medios, el desarrollo y la ocupación de viviendas, la rehabilitación de las áreas comerciales, el arbolaje de las aceras y las plazas, la creación de áreas de estacionamiento, el desarrollo de áreas comunitarias, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras y la edificación en solares baldíos. Para lograr ese propósito es necesario darles atención especial a los centros urbanos durante el proceso de aprobación de los planes de ordenación. Un Centro Urbano está definido en dicha ley como aquella porción geográfica comprendida en el entorno del corazón o casco de un pueblo o ciudad que ha sido definida como tal por el municipio en un Plan de Área o designado como zona histórica o delimitada por la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas con el asesoramiento de la Junta de Planificación y en estrecha coordinación con el alcalde del Municipio objeto de renovación. En el caso del Municipio de Arecibo no se encontró una delimitación trazada por la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas. No obstante, a lo anterior, el Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público (Reglamento de la Junta de Planificación Núm. 22) tiene entre sus objetivos guiar la forma, localización y disposición de las instalaciones de infraestructura en el espacio público y delimitar las clasificaciones de las distintas áreas del espacio público. Las clasificaciones definidas en este reglamento son las siguientes:

- Área Urbana - el territorio delimitado dentro del ámbito de expansión urbana establecido en los Mapas de Expansión Urbana o Planes de Usos del Terreno de la Junta de Planificación.

Propuesta General del Manejo del Suelo Rústico

El municipio de Orocovis, luego de evaluar su territorio, propone la delimitación de los suelos rústicos conforme a las mencionadas disposiciones del Artículo 6.007, inciso c, de la Ley 107 (Código Municipal).

El Municipio de Orocovis tiene una extensión territorial aproximada de 42,448.13 cuerdas, incluyendo cuerpos de agua y sistema vial. Se compone de 17 barrios incluyendo el Bo. Pueblo. El Suelo Rústico Común (SRC) es por definición aquel no clasificado como Suelo Urbano o Suelo Urbanizable Programado o No Programado. El Municipio de Orocovis delimita bajo esta clasificación de Suelo Rustico Común unas 7,179.8904 cuerdas, equivalente al 17.09% del territorio. Se persigue preservar el carácter rústico de pequeños asentamientos o concentraciones de viviendas donde la topografía y problemas de infraestructura y dotaciones lo ameriten. Se proponen usos de distritos agrícola general y ruta escénica para potenciar los usos rústicos. La categoría de Suelos Urbanos (SU) en Orocovis está representada por unas 567.5546 cuerdas, equivalentes al 1.35% del territorio.

Por otro lado, en el Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP), incluyendo todas sus subcategorías, queda suprimida toda actividad de naturaleza urbana o urbanizable, de suerte que el suelo adquiere rango de potencial reserva. El suelo rústico especialmente protegido de Orocovis comprende la mayor parte del terreno, 32,946.0312 cuerdas del territorio. Este se caracteriza por poseer recursos naturales valiosos, rutas escénicas, reservas naturales, paisajes etc. Entre éstos se pueden mencionar: terrenos agrícolas, terrenos con valor ecológico, hidrológico y escénico. Se recomienda la conservación y protección de estos recursos para evitar la introducción de usos incompatibles. Se proponen usos de distritos de protección y conservación de recursos. Bajo esta categoría se consignan unas cuerdas el equivalente aproximado de 78.422% del suelo total. El restante 1.35% del territorio, aproximadamente 567.5546 cuerdas, lo ocupan los Suelos Urbanos (SU). Otros porcientos restantes lo ocupan el agua (0.81%) y la red vial (2.25%).

Tabla 57. Clasificación Municipio Orocovis

Clasificación PT Orocovis 2020				
Clasificación	Descripción	Area m²	Cuerdas	%
AGUA	Cuerpo de agua			0.81%
		1,339,676.6543	340.8503	
SRC	Suelo Rústico Común			17.09%
		28,219,809.8957	7,179.8904	
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido			0.094%
		155,637.0092	39.5983	
SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido – Agrícola			51.62%
		85,241,207.1556	21,687.6913	
SREP-AE	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola/Ecológico			2.92%
		4,819,471.1417	1,226.2051	
SREP-AH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola/Hídrico			0.002%
		3,042.8019	0.7742	
SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido – Ecológico			22.60%
		37,320,099.5872	9,495.2527	
SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico			1.28%
		2,107,115.9824	536.1079	
SU	Suelo Urbano			1.35%
		2,230,714.1531	567.5546	
VIAL	Sistema vial			2.25%
		3,708,794.5724	943.6186	
Total		165,145,568.9534	42,017.5435	

Fuente: Subprograma de Sistemas de Información Geográfica, Programa de Sistemas de Información, Junta de Planificación 2020
 *Cálculo basado en las mediciones del Sistema de Información Geográfico.

Mapa . Clasificación de Suelos del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

